



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/006/2023-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintidós de febrero de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas** con texto por un solo lado, anexando copia del mismo mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
CONSTE.


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



EXPEDIENTE: IEEQ/POS/006/2023-P.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintidós de febrero de dos mil veintitrés.¹

VISTO el oficio UTF/085/2023 y su anexo, signado por el Lic. Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización² del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ recibido en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto⁴, el veinte de febrero; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁵ así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta en dos fojas útiles, así como su anexo en cincuenta y seis fojas útiles más certificación, consistentes en legajo de copias certificadas de constancias que integran el expediente IEEQ/UTF/OC/PPL/006/2022; a través del cual el Técnico Electoral de la Unidad de Fiscalización informa a esta Dirección Ejecutiva los ingresos y egresos correspondientes a los meses de enero a octubre dos mil veintidós, presentados por la organización ciudadana Biodiversidad Querétaro, A.C.

A su vez, menciona que la Asociación Civil reporta un pasivo actual por la cantidad de \$11,474.10 (once mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 10/100 M.N.) derivado de la prima total anualizada de la póliza de seguro que celebró con BBVA México S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Por último, hace mención del saldo existente en la cuenta bancaria perteneciente a la Asociación Civil, por la cantidad de \$156.90 (ciento cincuenta y seis pesos 90/100 M.N.)

Documentos que se ordena agregar al expediente en que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO: Cumplimiento. Atento al contenido del escrito de cuenta, se tiene a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto remitiendo el informe de la

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En lo sucesivo Técnico Electoral de la Unidad de Fiscalización

³ En adelante Instituto.

⁴ En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.

⁵ En adelante Ley Electoral.



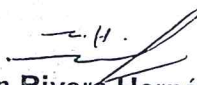
EXPEDIENTE: IEEQ/POS/006/2023-P.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

capacidad económica de la asociación civil, por lo que se le tiene dando cumplimiento a lo requerido.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 fracción II y, 52, y 56 fracción y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



JRH/MECC/ESHM

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS